



Local Government and the Changing Urban-Rural Interplay<sup>1</sup>.

H2020-MSCA-RISE-2018. Grant Agreement no. 823961

# Interview Report

Dear interviewer,

Please use this document to report on the expert interviews. Please do not summarize more than one interview per interview report. Wherever you have added questions, please add them also in this Interview Report. For any questions or concerns, please contact your local coordinator or [logov@eurac.edu](mailto:logov@eurac.edu)

Thank you very much!

## Informed consent

See *informed consent sheet*

Can identifying information be shared with LoGov researchers?	[yes]
Use of real name for quotes?	[yes]
Archiving of non-anonymized audio-recording	[yes]
Archiving of anonymized transcript of recording	[yes]
Archiving of anonymized interview report	[yes]

## Basic information

Date of the interview	21/09/2021
Name of the interviewer	SILVIA DÍEZ SASTRE
[Name of the expert, check consent above]	JESÚS COLÁS TENAS
Affiliation of the expert	PROVINCE OF SARAGOSSA
Position/Job description	SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
Gender	MALE
Years of experience	
Area of expertise	
Rural and/or urban focus	RURAL AND URBAN



Local Government and the Changing Urban-Rural Interplay<sup>1</sup>.

H2020-MSCA-RISE-2018. Grant Agreement no. 823961

## Part B: Questions on Specific Practices

*TRAGSA as an instrument of providing essential services in rural areas*

1	¿Qué papel tiene TRAGSA en la gestión de servicios esenciales en el ámbito rural?
	<p>En servicios esenciales, declarados como tales en la legislación de régimen local, TRAGSA no tiene papel de forma directa. Ahora bien, TRAGSA se crea con un objetivo de desarrollo del medio rural y del medio ambiente. En ese sentido, su actuación en la masa forestal es clave. TRAGSA es una de las empresas públicas más cualificadas en determinadas materias de desarrollo rural: forestales, hidrológicas, etc. Su cartera de trabajos se vincula a estos sectores. También hay otros servicios como la red de caminos, que asienta una actividad importante (agrícola, ganadera) y que TRAGSA gestiona. Es una competencia local o provincial. En casi todas las Diputaciones en las que participa, TRAGSA gestiona los caminos rurales, aunque no lo hace con carácter exclusivo.</p>
2	¿Considera que TRAGSA es una forma eficiente de gestionar servicios esenciales a nivel local?
	<p>Sí es eficiente y eficaz. Como medio propio TRAGSA no tiene medios para prestar todo su catálogo de servicios a todos sus socios. Se ve obligada a subcontratar parte de su actividad en el margen de la LCSP. En general, esa contratación dinamiza a contratistas locales, del propio territorio. Eso sería imposible de hacer en el marco de la contratación pública, porque se obliga a renunciar a ciertos criterios de arraigo y experiencia de los licitadores.</p> <p>Una de las principales ventajas de TRAGSA es que permite ejecutar el presupuesto público. Se acomoda mejor a las exigencias del Derecho presupuestario que el Derecho de contratos públicos.</p>
3	¿Los entes locales tienen suficiente capacidad de influencia sobre TRAGSA a la hora de gestionar servicios esenciales en su territorio?

<sup>1</sup> This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation program under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 823961.



Local Government and the Changing Urban-Rural Interplay<sup>1</sup>.

H2020-MSCA-RISE-2018. Grant Agreement no. 823961

	<p>Sí, la participación social asegura una representación institucional suficiente a las entidades locales participantes. Además, los Estatutos de TRAGSA prevén que en cada encargo que realicen las entidades socias se incluyan mecanismos concretos de control.</p>
4	<p>¿Considera que TRAGSA es una buena práctica que puede extenderse a nivel autonómico o que podría tomarse como referencia a nivel internacional?</p>
	<p>Sin duda se trata de una buena práctica para el ámbito local, especialmente en el entorno rural. Algunas Comunidades Autónomas han creado empresas siguiendo este modelo, especialmente cuando no quieren participar en TRAGSA por razones políticas, porque no quieren colaborar con la Administración General del Estado.</p> <p>La utilidad del modelo para otros países dependerá de sus problemas internos y de su mapa territorial. Ahora bien, sería conveniente que, más allá del caso concreto de TRAGSA, el Derecho europeo tome conciencia de la necesidad de dejar más margen a la autoorganización, al margen del mercado. Históricamente nunca se ha recurrido de forma exclusiva a los contratos públicos. En un Estado descentralizado esta necesidad es mayor, especialmente en el ámbito regional y local.</p>
5	<p>¿El marco jurídico vigente es adecuado y suficiente para dar respuesta a los problemas que se pueden derivar de la actuación de TRAGSA?</p>
	<p>En general se considera adecuado, pero se apunta a tres cuestiones sobre las que se debería debatir para mejorar o aclarar el régimen jurídico:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La apertura a la participación de TRAGSA únicamente por parte de las provincias y no de otras entidades locales.</li><li>- La necesidad o no de justificar la necesidad de cada uno de los encargos que se realiza a TRAGSA, cuando cada entidad socia ha justificado su participación en esta sociedad y su condición de medio propio (<i>in-house</i>).</li><li>- La obligatoriedad de que TRAGSA subcontrate parte de las prestaciones que realiza con arreglo a las prescripciones de la legislación de contratos públicos.</li></ul>

<sup>1</sup> This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation program under the Marie Skłodowska-Curie grant agreement No 823961.